UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 31 JUL 2007

VISTO:

El Expediente Nº 60.503/06 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 59 de las presentes obra Nota interpuesta por la Ing. Natalia Bibiana TREJO;

QUE mediante la misma solicita su reintegro al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 06 de Julio del corriente año;

QUE la docente en cuestión venía usufructuando Licencia Prolongada Con Goce de Haberes otorgada mediante Resolución del Consejo Superior Nº 109/06;

QUE a Fs. 61 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Persona, informando la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Ing. Natalia Bibiana TREJO (CUIL Nº 27-24717806-1) en el cargo interino Categoria Ayudante de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Sistemas en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 06 de Julio de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION Nº 507

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

ES
RIO

JUAN CARLOS PAHAMONDE
JEFE DE
U.A.R.G.